

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

Al ser las trece horas y cuarenta minutos del lunes veinticuatro de febrero del dos mil catorce, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo N° 014-02-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente  
Licda. María Eugenia Badilla, Directora  
Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora  
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

***AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN***

Licda. Rose Mary Ruiz, Vicepresidenta. Por motivo de salud.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MBa. Marianela Navarro R., Subauditora General  
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General  
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General  
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo  
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social  
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos  
Msc. Patricia Barrantes S. Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.***

La Licda. María Eugenia Badilla procede a dar lectura de los siguientes oficios:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

1. Copia del oficio **A.I-101-02-2014**, dirigido al Lic. Fernando Sánchez y el Lic. Geovanny Flores, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, mediante el cual hace Remisión de Informe AUD.008-2014.

La MBa. Marianela Navarro, resume el oficio A.I.-101-02-2014, manifestando que trata de un informe sobre las ventas de mercaderías en empresas comerciales, el informe ya se discutió y se le remite copia al Consejo para conocimiento, y posteriormente seguramente se agendará.

El Dr. Fernando Marín, indica que se da por recibida la copia del informe de la auditoría, y aclara que en el caso de que algún miembro del Consejo así lo desee o requiera una copia, que ésta sea solicitada a la Secretaría de Actas.

La Licda. María Eugenia Badilla, continúa con la lectura de los oficios:

2. Copia del oficio **A.I.-102-02-2014**, dirigido al Lic. Juan Carlos Dengo, suscrito por el MSc. Edgardo Herrera, mediante el cual hace Remisión de Informe AUD.009-2014.

La MBa. Marianela Navarro, resume el oficio A.I.-121-02-2014, manifestando que trata de un informe de una presunta venta de cuadernos del programa del IMAS denominado cuadernos e implementos escolares en una escuela; denuncia recibida en Auditoría. Indica que se hicieron la presentación de resultados, y lo que se dieron fueron recomendaciones de Control Interno, se verificó la denuncia y no hubo evidencia que comprobara una venta de cuadernos.

El Dr. Fernando Marín, indica que se da por recibida la copia del informe de la auditoría, y aclara que en el caso de que algún miembro del Consejo así lo desee o requiera una copia personal, que está sea solicitada a la Secretaría de Actas.

La Licda. María Eugenia Badilla, continúa con la lectura de los oficios:

3. Oficio **TAO-06-2013**, el cual indica el Procedimiento Administrativo Ordinario seguido por la Administración contra la empresa de SEGURIDAD CAMARIAS SOCIEDAD ANONIMA.

La Msc. Mayra Díaz, realiza una síntesis indicando que es una resolución declarando sin lugar el recurso de revocatoria y reposición presentado por la empresa. De igual manera se debe elevar al Consejo Directivo el recurso de apelación subsidiaria y emplazar a las partes por el término de tres días ante el superior jerárquico, a fin de que haga valer sus derechos, en los términos del artículo 349 de la Ley General de la Administración Pública.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

El Dr. Fernando Marín, consulta al Lic. Berny Vargas, ¿Cuál es el procedimiento que se debe seguir, tomando en cuenta los plazos?

El Lic. Berny Vargas, manifiesta que el Consejo Directivo en su función de alzada, tendría que conocer lo que corresponda a la resoluciones que emita la Gerencia y normalmente ingresa al Consejo cuando existe un rechazo por parte de la Gerencia, si se acoge no sería necesario.

Indica que eso se debe a la disposición establecida en el artículo quinto del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Directivo. Aclara que todos los procedimientos de esa naturaleza, tendrían que venir en alzada al Consejo Directivo.

El Dr. Fernando Marín, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO N° 092-02-2014***

***CONSIDERANDO***

**1-** Que la Resolución TAO-06-2013 Gerente General resuelve declarar sin lugar el recurso de revocatoria, reposición presentado por la empresa Seguridad CAMARIAS, S.A., contra la resolución de esta Gerencia General de las nueve horas con 15 minutos del veintinueve de enero del 2014.

**2-** Qué se elevó al Consejo Directivo el recurso de apelación subsidiaria y emplazar a las partes por el término de tres días, ante el superior jerárquico, a fin de que haga valer sus derechos en los términos del artículo 349 de la Ley General de Administración Pública.

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Trasladar la resolución y el expediente TAO-06-2013 a la Asesoría Jurídica, con el fin de que prepare una propuesta de resolución, para ser conocida en la próxima sesión.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. María Eugenia Badilla, continúa con la lectura de los oficios:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

4. Copia del oficio de COOPEBAJOTEAJARES R.L., dirigido al Consejo Directivo, grupo de una cooperativa conformado por 13 mujeres desde octubre el 2006, dedicadas a la hidroponía, mediante la cual solicita al Consejo Directivo les brinden apoyo para la compra de dos fincas.

El Dr. Fernando Marín, somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo:

**ACUERDO N° 093-02-2014**

**POR TANTO,**

**Se acuerda:**

Trasladar el oficio suscrito por la señora Marlene Alfaro Araya, Gerente de COOPEBAJOTEJARES, R.L., a la Gerencia Regional de Desarrollo Social de Alajuela, para su debida atención.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES.**

**4.1. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA AL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR EL SR. JOSÉ BRENES BALLESTERO, EN CONTRA DE LO RESUELTO EN EL ACTO FINAL, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO SEGUIDO EN SU CONTRA, DENTRO DEL EXPEDIENTE TAD-05-2013.**

Se pospone su análisis para una próxima sesión.

**ARTICULO CINCO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO**

**5.1 ANÁLISIS PARA SUSCRIBIR LA SEGUNDA CARTA DE COMPROMISO ENTRE LA DIVISIÓN DE GOBIERNO DIGITAL DEL ICE Y EL IMAS, PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA MER-LINK, SEGÚN OFICIO SGSA-156-02-2014.**

El Lic. Gerardo Alvarado procede a exponer “Proceso de implementación IMAS/Mer-Link” mediante filminas las cuales forman parte integral del acta. Indica fechas importantes durante el proceso: 19 de Abril del 2012 firma de la Carta de Compromiso, la cual vence el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

13 de abril del 2014. Posteriormente, se realiza un Registro Administrador de la Carta de Compromisos. Manifiesta que los Administradores de Institución son Lic. Ramón Alvarado Gutiérrez y Licda. Ana Virginia García Gallo. Agrega que en febrero del 2013, se realizó una actualización Plan de Trabajo.

El 04 de marzo del 2013, se gira la Directriz GG-0369-03-2013 mediante la cual se adopta la Plataforma Tecnológica Mer-Link. Manifiesta que la primera publicación de compra en la Plataforma Mer-Link se realizó el 06 de marzo del 2013.

Luego surge el Decreto N° 37943-H-MICITT de oficialización de la plataforma Mer-Link como sistema único de compras públicas del Estado el día 17 de setiembre del 2013. Se realiza una publicación del IMAS en el Diario Oficial La Gaceta y en medios de circulación nacional sobre el uso del Registro Electrónico de Proveedores de Mer-Link, como único instrumento para la inscripción de personas físicas y jurídicas interesados en participar en los procedimientos de contratación administrativa, dicha publicación fue el día 20 de agosto del 2013. Añade que la instrucción girada para uso al 100% del Mer Link, fue mediante oficio SGSA-021-01-2014 dirigido a la Proveduría para que, a partir del 01 de marzo 2014, todas las contrataciones sean tramitadas en ese sistema.

Refiere al proceso de capacitación, el cual se ha realizado tanto en las instalaciones del IMAS como en el Gobierno Digital. Se realiza una capacitación de usuarios expertos los días del 25 al 6 de Junio y del 23 de Julio al 3 de Agosto, 2012. También se imparte una charla introductoria a las unidades usuarias el día 01 de noviembre del 2012.

Manifiesta que considerando que la primera compra en la plataforma Mer Link, se llevó a cabo en marzo del 2013, a partir de ese momento el proceso de capacitación ha sido constante durante la ejecución del Plan Piloto. Se capacitó personal de la Proveduría, Oficinas Centrales y de las Áreas Regionales (Brunca y Huetar Norte) durante el año 2013.

Añade que para el mes de noviembre y diciembre 2013, se concluyó con la capacitación a las restantes Áreas Regionales y otras dependencias de oficinas centrales. Indica que 45 funcionarios han recibido la capacitación.

Los temas desarrollados en las capacitaciones han sido coordinados con el Gobierno Digital así como los funcionarios (as) participantes en el año 2013. Manifiesta que para el mes de febrero y marzo 2014, asistirán a capacitación 40 funcionarios (as) de Oficinas Centrales. Indica que todas las capacitaciones son coordinadas con el Gobierno Digital y están supeditados a la programación y espacios disponibles. En razón de que en enero 2014, el Decreto Ejecutivo obliga a todas las Instituciones a formar parte del Sistema Único de Compras Públicas.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

Refiere a los trámites de firma digital, indicando que 74 funcionarios cuentan con la firma sin ningún costo; y, con cita asignada para trámite de firma 50 funcionarios más.

El Lic. Gerardo Alvarado, indica los resultados que hasta la fecha se han logrado: 23 contrataciones, con un monto estimado de ¢231.761.120.12 (doscientos treinta y un millones setecientos sesenta y un mil ciento veinte colones con doce céntimos) y el monto adjudicado fue de ¢172.664.709.10 (ciento de setenta y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos nueve colones con diez céntimos) con una diferencia a favor de la Institución de ¢59.096.411.02 (cincuenta y nueve millones, noventa y seis mil cuatrocientos once colones con cero dos céntimos). Se obtuvo un ahorro promedio del 25.49% con respecto a los estimados presupuestarios.

Menciona que Gobierno Digital estima que las Instituciones participantes ahorran 20% del total de las compras. Adicionalmente indica que se ha dado la implementación del modelo cero papel, reducción en los tiempos de los trámites y agilidad en los procesos de contratación administrativa. Otros beneficios son, por ejemplo, el aumento en la transparencia y acceso a información; mejora la ejecución presupuestaria, mejoran las posibilidades de participación y crecimiento a sectores de la sociedad (PyMEs, cooperativas, entre otros) y amplitud en el Registro de Proveedores.

El Lic. Gerardo Alvarado, manifiesta que el Gobierno Digital a partir del mes de marzo del 2013, ofrece el servicio denominado Mesa de Ayuda ofreciendo la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral haciendo uso de recursos tecnológicos y humanos.

Indica que los casos reportados a la mesa de ayuda han sido 20 y que este tipo de sistema de ayuda, se estará replicando a nivel Institucional Área de Proveeduría vs Unidades Usuarias.

Refiere a las actividades en curso las cuales son que el Consejo Directivo acoja propuesta para autorizar a la Gerencia General para la suscripción de la II Carta de Compromiso en razón del vencimiento de la anterior; y, así emitir directriz de la Gerencia General para la adopción al cien por ciento de la plataforma tecnológica Mer-link para el proceso de contratación administrativa del INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL, a partir del 1 de marzo del 2014.

Manifiesta que posteriormente se realizarán ajustes en la normativa y procedimientos internos. Además se debe determinar y solicitar la autorización para la designación de los roles de usuarios del Sistema Mer-Link. Más adelante se realizará una capacitación interna complementaria a la que brinda el Gobierno Digital sobre la carga de solicitudes, estudios técnicos y autorizaciones. Se realizan coordinaciones continuas IMAS-Gobierno Digital.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

El Lic. Jorge Vargas indica que en el balance de la Administración Chinchilla, uno de los aspectos más importantes es la consolidación del sistema Mer-Link, porque ha garantizado eficiencia, eficacia y lo más importante transparencia. Manifiesta que la administración pública, como un conjunto, corresponda a criterios afines, en este tipo de procedimiento.

Considera que la propuesta de la Subgerencia es altamente importante porque se estaría autorizando la incorporación en un 100%, que indiscutiblemente en el reporte ha funcionado de manera excelente, máxime que no se ha incurrido en ningún costo.

El Lic. Jorge Vargas, consulta ¿Si incluye o no las licitaciones públicas? Con las que se ha tenido tanta dificultad en términos de los proveedores.

El Lic. Gerardo Alvarado, indica que sí, que incluye todos los procedimientos de contratación incluyendo los exceptuados, los directos de cualquier naturaleza, pueden ser tramitados por medio de la herramienta. Añade que la licitación de servicios de seguridad fue tramitada por medio del Mer-link. Manifiesta que el Mer-Link brinda la opción de trabajar figuras de contratación administrativa que- de repente- la administración no ha trabajado aún, pero que ya se tiene en operación.

El Dr. Fernando Marín, solicita a la Licda. Patricia Barrantes, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La. Licda. Patricia Barrantes, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

***ACUERDO N° 094-02-2014***

***CONSIDERANDO***

**PRIMERO:** Que mediante Acuerdo No. 085-02-2012 del 27 de febrero del 2012, el Consejo Directivo instruye a la Gerencia General para que suscriba la Carta de Compromiso entre la División del Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para el uso de la plataforma del Sistema Mer-Link.

**SEGUNDO:** Que se formaliza la Carta de Compromisos CON-129-12, mediante Contrato No. 2012-000001-EP en fecha 19 de abril del 2012.

**TERCERO:** Que respecto a la vigencia, la misma es de un año, prorrogable en forma automática por un período igual contado a partir de su firma, siendo necesario la firma de una nueva carta de compromisos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

**CUARTO:** Que el IMAS cumplió con el Plan Piloto de implementación del Sistema Mer-Link.

**QUINTO:** Que mediante Decreto No. 37943-H-MICITT la Presidenta de la República, el Ministro de Hacienda y el Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, decretan el **Sistema Unificado Electrónico de Compras Públicas**, como la plataforma tecnológica que será de uso obligatorio para toda la Administración Central, en la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa, y para los actos y contratos que de ellos se deriven.

***POR TANTO***

***Se acuerda:***

Instruir a la Gerencia General para suscribir la segunda Carta de Compromisos, entre la División del Gobierno Digital del Instituto Costarricense de Electricidad y el Instituto Mixto de Ayuda Social, para uso de la plataforma del Sistema Mer-Link.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA.***

***6.1 ANÁLISIS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LABOR REALIZADA POR LA AUDITORÍA INTERNA DURANTE EL AÑO 2013, SEGÚN OFICIO A.I.087-02-2014.***

La MBa. Marianela Navarro, indica que este es el informe de rendición de cuentas de plan de trabajo 2013, el cual obedece a la Ley General de Control Interno y establece que se debe realizar un informe anual de la ejecución del plan de trabajo, darle seguimiento a las recomendaciones así como las disposiciones de la Contraloría General de la República y los despachos externos.

A continuación procede a exponer ***“Informe de Rendición de cuentas Plan de Trabajo 2013, Auditoría Interna”*** mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

Indica que el objetivo general es determinar el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2013. Menciona el nivel de ejecución de estudios programados y el plan anual 2013. Refiere los informes remitidos de asesorías y

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

advertencias, los cuales fueron 5 oficios de asesoría y 5 oficios de advertencia; además se remitieron a la administración 29 informes. Señala cuál es el estado de cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República.

Sobre el seguimiento de recomendaciones de la auditoría interna manifiesta que se le dio seguimiento a 6 informes que fueron remitidos a la administración y se evaluaron en total 173 recomendaciones.

Refiere sobre los distintos informes a los cuales se da seguimiento tales como: seguimiento de recomendaciones emitidas por despachos externos de auditoría en relación con los estados financieros y el sistema de control interno de las empresas comerciales, entre otros. Indica del nivel de cumplimiento por unidad ejecutora.

Continúa mencionando los productos generados por la ejecución de otras actividades tales como la autorización de libros legales para un total de 12 aperturas de libros y 05 cierres de libros.

En otras actividades menciona que del total de 97 sesiones celebradas por el Consejo Directivo, asistieron a 87 sesiones. Añade la participación en el levantamiento del inventario y destrucción de mercancías de las Empresas Comerciales, y participación en el inventario del Almacén de Suministros.

La MBa. Marianela Navarro, menciona los instrumentos de trabajo generados como las revisiones periódicas cruzadas de legajos entre los procesos de la Auditoría Interna orientadas a verificar el cumplimiento de los requisitos de control de calidad establecidos en la normativa interna.

Indica que se pueden sintetizar efectos de los productos de la auditoría, como principal es el fortalecimiento del sistema de control interno Institucional, lo que conlleva a la protección y conservación del patrimonio público contra pérdidas, despilfarro, uso indebido, irregularidades o actos ilegales; para o promover mayor confiabilidad y oportunidad de la información.

Manifiesta que como segundo punto, se refuerza la gestión de riesgos desde su valoración hasta su administración, para la adecuada toma de decisiones, con el fin de disminuir y prevenir la materialización de riesgos cuyos efectos podrían conllevar a pérdidas de capital.

Indica que en el AUD-004-2013 se consigna el reintegro por ¢347.174,72 (trescientos cuarenta y siete mil ciento setenta y cuatro colones con setenta y dos céntimos) por no

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

haber sido utilizado en el convenio suscrito con ASOPROAA. En el AUD-025-2013, por incumplimiento, se solicita que reintegrar ¢91.200 (noventa y un mil doscientos colones) lo cual se encuentra en proceso. Indica que dentro el plan estratégico de la Auditoría Interna, se cuenta con indicadores del desempeño.

Comenta sobre el tiempo dedicado por el personal de la Auditoría a la realización de las actividades programadas; asimismo, sobre las horas de capacitación recibidas por dicho personal y finalmente sobre el tiempo de ejecución de los estudios.

Concluye indicando que la labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2013 estuvo dirigida fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, el suministro de información importante y relevante para la adecuada gestión gerencial y administrativa y la acertada toma de decisiones por parte de los diferentes destinatarios de los productos generados. La Auditoría Interna ejecutó su plan de trabajo y las demás actividades incorporadas al mismo, aproximadamente en un 94%.

La Licda. María Eugenia, consulta sobre los distintos anexos pero específicamente el número 7, sobre el nivel de cumplimiento de recomendaciones por unidad ejecutora.

Cuando se les habla de la Dirección Superior, Consejo Directivo, ¿Si se les hizo llegar el documento?

La MBa. Marianela Navarro, responde que esos son los niveles de seguimiento de las recomendaciones que iban para el Consejo Directivo. Sobre todas las recomendaciones que se emitieron que fueran de acatamiento por el Consejo Directivo, ese fue el resultado.

La Licda. María Eugenia, indica que el informe es bastante interesante y satisfactorio, se está evaluando- aunque sea en forma cruzada- diferentes instancias y están bastante bien.

La MBa. Marianela Navarro, indica que según los análisis, los resultados de efectividad, se indica al final del cuadro son de un 78%, igual se puede sumar las cumplidas más la parcialmente cumplidas, casi que llega a un 86% siendo un resultado satisfactorio. De los seis informes sólo no se cumplió un 2%.

El Lic. Jorge Vargas, manifiesta que aprovecha que es la última oportunidad de realizar comentarios sobre la Auditoría Interna e indica que le hubiera gustado que se encontrara presente el Msc. Edgardo Herrera, para realizar los comentarios. Añade que el Consejo Directivo aprueba el plan anual de trabajo de la Auditoría y al año siguiente el informe de rendición de cuentas; o sea, conocen hasta el año terminado la labor realizada.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

Normalmente la labor se visualiza en términos cuantitativos, lo que usted nos se está presentando, el número de estudios el proceso cumplido el nivel de cumplimiento de las recomendaciones y los porcentajes de cumplimiento por unidad ejecutora de la Institución.

Manifiesta que revisando el plan de trabajo 2013, le llaman la atención los estudios especiales: transferencias de capital, estudio a entidades privadas, concepto construcción CECUDI ya fue concluido; evaluación de proyectos financiados por la Área Regional de Desarrollo Social de Cartago, concluido; venta de mercancías de Tiendas Libres; evaluación de viáticos, empresas comerciales y cuando se observan los 34 ítems que se cubre en un período, consulta ¿Porqué el Consejo Directivo no se entera del resultado de las investigaciones? Porqué dentro de la metodología se envían las recomendaciones a la unidad que fue sujeto de estudio.

Añade que supone que es conocido por la Gerencia pero no por el Consejo Directivo, sólo de vez en cuando llegan informes que se leen y se dan por conocidos, pero no existe el conocimiento de los sustantivo.

Una de las mayores deficiencias que ha observado en el sistema de la auditoría no es en tanto la intervención ni la calidad de los estudios, sino la manera en que se presentan. Manifiesta que cuando observa los informes, la mayoría del texto es un machote una reiteración de carácter normativo de la Auditoría, la Contraloría General de la República y demás potestades. Las recomendaciones siempre al final en líneas, pero en realidad se están conociendo recomendaciones pero no se conoce se resultado del estudio nunca, porque no se presenta. Indica que una cosa es lo que se envía como verificación de cumplimiento y recomendaciones, pero lo sustantivo no se conoce.

El Lic. Jorge Vargas, añade que en esa misma línea, observa el nivel de cumplimiento de recomendaciones de la Contraloría General de la República y se hace referencia al informe DFOE-SOC-IF-37-2010, que no está seguro si el Consejo conoció dicho informe.

Manifiesta que cuando se recibe un informe con gran cantidad de información, se ve muchas cantidades pero desde el punto de vista del resultado son cosas relativas.

¿Qué significa que se ha cumplido el 78% de las recomendaciones eso es positivo o negativo?

Indica que no es lo mismo según el tipo de recomendaciones, porque se ubica por nivel operativo o unidad ejecutora, hasta dónde fue, desde el punto de vista de la materia, en teoría las recomendaciones a nivel de Dirección Superior eventualmente sería más importante que las que tienen que ver con las Áreas Regionales, que la mayoría de las

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

veces es 100% de cumplimiento. Manifiesta que según lo expuesto el Consejo Directivo ha cumplido un 88%, la Presidencia Ejecutiva puros 10, la Gerencia General 62%.

El Lic. Jorge Vargas, indica que quiere llamar la atención que desde el punto de vista de diálogo de la Auditoría Interna con el Consejo Directivo, se conoce el plan el nivel de cumplimiento en los informes de ejecución de recomendaciones que se realizan y este consolidado numérico por áreas pero no se conoce realmente el resultado de las intervenciones y estudios que se realizan.

Manifiesta que ha sugerido estudios, pero no se conoce el resultado de los estudios.

En un machote en un formato rígido de la Auditoría, que ha sugerido que lo revisen porque las primeras 4 páginas, es la reiteración de las potestades, atribuciones y sanciones del cumplimiento y en la última página viene la recomendación es en tres renglones.

Indica conocer los informes de cumplimiento, pero manifiesta que esa es una observación importante a ser valorada, porque en el diálogo con el Consejo Directivo, donde Auditoría es una unidad auxiliar para efectos de verificar el nivel de cumplimiento de la misión, de la legislación, de la actuación para el Lic. Jorge Vargas, ha sido reducido.

Manifiesta dar por aceptado y aprobar el informe presentado, pero aprovecha para que se le presente al superior y compañeros la posición de un miembro del Consejo que tiene más de 6 años y no ha tenido la oportunidad de conocer un informe de la Auditoría Interna.

La MBa. Marianela Navarro, indica no comprender al Lic. Jorge Vargas porque los informes se presentan con copia a la Secretaría del Consejo Directivo, de hecho se presentaron dos pero eran de conclusión, que se encontraban dentro de los 9. Manifiesta que va a tomar las observaciones, y referente al formato del informe, el cual obedece a las normas establecidas por la Contraloría General de la República.

Añade que cuando se realiza la presentación de los informes, principalmente con la administración, tienen un formato diferente, explicándole objetivo general, alcances, los hallazgos y de lleno con las recomendaciones. Indica que tienen una metodología de enviar los documentos, con 5-6 días de tiempo para leerlo, que revisen las recomendaciones, pero los expertos son las unidades ejecutoras, con el fin de agregar valor al documento y que se pueden implementar las recomendaciones. Aclara que es mucha información, y que se observa de forma resumida, pero elaborar el informe de rendición de cuentas, es demasiada información para resumirla con datos más que todos cuantitativos, porque los cualitativos, es donde están enfocadas las recomendaciones al fortalecimiento al sistema de control interno.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

El Dr. Fernando Marín indica que se había acordado en el Consejo que, sólo cuando el estudio tenga una implicación Institucional, algún merito o que implique decisiones del Consejo, se iban a conocer. Indica que, regularmente, se dan por recibidos y se acuerda que cualquier miembro lo puede solicitar; pero el documento siempre viene, con todos los hallazgos y recomendaciones. Manifiesta que la Auditoría, siempre ha cumplido, en general, con el plan de trabajo presentado y este tipo de informe ayuda a verificar que se a cumplido o no; inclusive, ese apartado de la Contraloría General de la República es muy útil.

La MBA. Marianela Navarro, indica tomar nota y no se sabe porque la Contraloría General de la República sólo informa a la Auditoría, dándolo para que ellos lo incluyan porque la Ley así lo establece.

Añade que apenas tengan el informe remitirlo al Consejo Directivo y a la Gerencia General para su conocimiento.

El Dr. Fernando Marín, solicita a la Licda. Patricia Barrantes, dar lectura a la propuesta de acuerdo.

La. Licda. Patricia Barrantes, procede a dar lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

**ACUERDO N° 095-02-2014**

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Aprobar el Informe de Auditoría AUD 006-2014, denominado “Rendición de Cuentas de la Labor realizada por la Auditoría Interna durante el año 2013, presentada por la Auditoría Interna, mediante oficio A.I. 081-02-2014.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO SÉTIMO: APROBACION DE LAS ACTAS N° 007-02-2014, 008-02-2014, 009-02-2014, 010-02-2014.***

El Dr. Fernando Marín somete a votación el ***Acta N° 007-02-2014.***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán aprueba el acta anterior

*Por tanto, se acuerda:*

**ACUERDO N° 096-02-2014**

Aprobar el Acta N° 007-02-2014 de fecha 06 de febrero de 2014.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el **Acta N° 008-02-2014**.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán aprueba el acta anterior

*Por tanto, se acuerda:*

**ACUERDO N°097-02-2014**

Aprobar el Acta N° 008-02-2014 de fecha 06 de febrero de 2014.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el **Acta N° 009-02-2014**.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

*Por tanto, se acuerda:*

**ACUERDO N°098-02-2014**

Aprobar el Acta N° 009-02-2014 de fecha 10 de febrero de 2014.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el **Acta N° 010-02-2014**.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA  
EL LUNES 24 DE FEBRERO DE 2014  
ACTA N° 014-02-2014**

Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

*Por tanto, se acuerda:*

**ACUERDO N° 099-02-2014**

Aprobar el Acta N° 010-02-2014 de fecha 10 de febrero de 2014.

El Lic. Jorge Vargas, reconoce que las actas fueron reelaboradas ajustadas a lo que consideran procedente, fueron revisadas exhaustivamente y reconoce la labor realizada.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 3:03 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS  
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA ROJAS  
SECRETARIA**